

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **161**

Fecha Estado: 13/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
<b>05001310500720090029300</b>	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	MARIA CLEMENCIA ECHAVARRIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente los documentos enviados al correo institucional por la sociedad TRANSUNIÓN - CIFIN el día 14/08/2023, mismos que se ponen en conocimiento de las partes; También se incorpora la petición remitida por el apoderado de la sociedad ejecutante; El despacho ACCEDE a la petición y decreta el embargo solicitado en las dos (02) cuentas del BBVA referenciadas, por cuanto se recuerda que, en providencia anterior, se declaró en firme la liquidación del crédito; Expídase el respectivo oficio por la secretaria del despacho, cuyo trámite se encuentra a cargo de la interesada. Livin	12/09/2023		
<b>05001310500720090137500</b>	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	PROASFALTICOS LTDA.	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la nueva apoderada judicial de sociedad ejecutante LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A, remitida al correo electrónico del despacho el día 09/08/2023; Se le reconoce personería. Livin	12/09/2023		
<b>05001310500720100080700</b>	Ejecutivo	LUIS ESTEBAN ESPINOSA VEGA	SAMUEL DARIO VELASQUEZ MONTOYA	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, remitida al correo institucional el pasado 30/06/2023, en la que notifica que el proceso por ellos adelantado con radicado 05001-31-03-005-1999-00338-00, se declaró terminado por desistimiento tácito y por ello levanto las medidas cautelares decretadas y puso a disposición de este despacho las mismas; Teniendo en cuenta la transacción suscrita en LA NOTARIA ÚNICA DE SOPETRÁN ANTIOQUIA el pasado 02 de agosto del año 2023, entre las partes, por el total de la obligación, el despacho DECLARA LEGALMENTE TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN de conformidad al artículo 461 del código general del proceso. Livin	12/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720110036100	Ordinario	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MC BROWN PRODUCTOS CONGELADOS	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental aportada por el apoderado ejecutante, al correo electrónico del despacho el día 07/07/2023, misma mediante la cual solicita que el despacho envíe directamente un oficio al BANCO DE BOGOTÁ; se ordena remitir nuevo oficio con la advertencia al representante legal de dicha entidad de las eventuales acciones y/o sanciones disciplinarias, administrativas y/o penales a las que hubiese lugar por desacato a orden judicial, recordando que el despacho no está impartiendo orden que obligue a tomar la medida si legalmente no es viable; Livin	12/09/2023		
05001310500720120014900	Ordinario	CLAUDIA ISABEL BARONA BONILLA	JULIO CESAR ALZATE ARANGO	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida al correo institucional el día 02/06/2023, misma mediante la cual la entidad financiera DAVIVIENDA S.A., ofrece respuesta frente a la medida cautelar decretada y comunicada mediante oficio 055 del 15/05/2023; Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes. Livin	12/09/2023		
05001310500720130015400	Ejecutivo Conexo	CARLOS ALBERTO MORENO CORRALES	AKARGO S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental aportada al correo institucional el pasado 11/09/2023, por la apoderada judicial del ejecutante, misma mediante la cual aporta la respuesta ofrecida frente a la medida cautelar por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA BOLÍVAR; La misma se anexa y pone en conocimiento de las partes. Livin	12/09/2023		
05001310500720140188900	Ejecutivo Conexo	LIGIA DEL SOCORRO JARAMILLO SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida el día 11/09/2023, por la Dra. LAURA ROCIO MARÍN ALZATE, quien indica desempeñarse como profesional master en colpensiones; el despacho accede a la petición y DECLARA LEGALMENTE TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, de conformidad al artículo 461 del código general del proceso; Ordena entrega de título; Se ordena el levantamiento de la medida cautelar que se había decretado; Para lo cual se aclara que, no es necesario expedir y/o tramitar oficio por cuanto la parte ejecutante nunca retiro el oficio expedido para la medida, por lo cual la misma no se tramitó ni se perfecciono. Livin	12/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720150111600	Ejecutivo Conexo	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN	ADRIANA CECILIA ZAPATA ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora las comunicaciones remitidas al correo institucional por el apoderado de la parte ejecutante, documentos mediante los cuales interpone recursos, sustituye poder y anexa otros; de los recursos se corre traslado a la parte demandada, por el termino perentorio de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia en estados, para que si a bien lo tienen hagan pronunciamiento al respeto; Finalmente, se incorpora sin trámite alguno, y se pone en conocimiento de las partes la documental aportada por la Dra. MARÍA ELENA MAYA RICO, en la cual indica que EL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANETA ANTIOQUIA devolvió el despacho comisorio, lo anterior, ya que no se porta ninguna actuación o providencia judicial, únicamente el pantallazo de un correo electrónico. Livin	12/09/2023		
05001310500720170078700	Ejecutivo Conexo	GEORLAN FREDY MONTROYA ESCOBAR	AKARGO S.A.S	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental aportada al correo institucional el pasado 11/09/2023, por la apoderada judicial del ejecutante, misma mediante la cual aporta la respuesta ofrecida frente a la medida cautelar por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA BOLÍVAR; La misma se anexa y pone en conocimiento de las partes. Livin	12/09/2023		
05001310500720180049500	Ordinario	JOSE REINEL GUTIERREZ YARCE	LEON ALBERTO DIAZ RESTREPO	Auto resuelve solicitud Niega la solicitud de aplazamiento del curador Ad-Lítem. (Jdgs-Of2).	12/09/2023		
05001310500720210000500	Ejecutivo Conexo	ALDEMAR JOSE RINCON GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la repuesta remitida por BANCOLOMBIA el pasado 06/09/2023; el despacho DECLARA LEGALMENTE TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN de conformidad al artículo 461 del código general del proceso; Así mismo, se ordena oficiar a BANCOLOMBIA para que una vez ejecutoriada esta decisión, proceda a descongelar y trasladar la suma embargada; Livin	12/09/2023		
05001310500720210006100	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA VELEZ URIBE	PROTECCIÓN S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 11/09/2023, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	12/09/2023		
05001310500720210007800	Ejecutivo Conexo	GLORIA ELENA GIL GOMEZ	DANIEL LOPERA ARANGO	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental allegada por el apoderado de la parte ejecutante, remitida al correo institucional el día 06/07/2023, en la cual presenta liquidación y/o actualización del crédito; De la liquidación de crédito presentada por el apoderado aludido, se le corre traslado a la parte ejecutante, por el término de tres (3) días según las directrices del artículo 446 numeral segundo del C.G.P. Livin	12/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210010900	Ordinario	SANDRA YANETH CORRALES CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S el día VIERNES, QUINCE (15) DE MARZO DE 2024 a las 10:30 a.m. Enlace de LIFESIZE en el auto. (Jdgs-OF2) INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (10:30 A.M),	12/09/2023		
05001310500720210020600	Ordinario	BEATRIZ HELENA GIRALDO GIRALDO	FONDO NACIONAL DE AHORRO	Auto pone en conocimiento Declara Falta de jurisdicción para conocer del proceso y ordena remitir. OF1*	12/09/2023		
05001310500720210035700	Ordinario	NANCY ELENA CARDONA PATIÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 07/09/2023, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	12/09/2023		
05001310500720210040100	Ordinario	LUZ NEREIDA GARCIA MOSQUERA	PROTECCIÓN S.A	Auto pone en conocimiento Admite contestación a la demanda, reconoce personería, dispone vinculación y adopta otras decisiones. OF1	12/09/2023		
05001310500720210051200	Ordinario	CARMENZA DE JESUS BLANDON CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida el 07/09/2023, por la Dra. JHOSMAR ELIANA MORENO PEDROZA, quien actúa como representante legal de LA FIRMA MUÑOZ Y ESCRUCERÍA S.A.S, firma que a su vez funge como apoderada general de COLPENSIONES; Ordena entrega de título; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	12/09/2023		
05001310500720210051900	Ordinario	LUIS EDUARDO GUTIERREZ MEJIA	SPARTA MINERAL S.A	Auto pone en conocimiento Adopta medida de saneamiento, ordena vincular, se requiere a la sociedad Cementos Argos SA para que aporte información, la cual deberá ser allegada en los siguientes ocho días contados a partir de la notificación del presente auto. OF1	12/09/2023		
05001310500720220003100	Ordinario	DURLEY RAMIREZ HURTADO	EMTELCO S.A.S.	Audiencia Laboral Se lleva a cabo la audiencia del art. 77 del C.P.T.S.S y se fija fecha para llevar a cabo la del Art. 80 para el 26 de abril de 2024 a las 9:00 a.m. (Jdgs-OF2).	12/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220021500	Ordinario	RUBEN DARIO RUA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se señala que frente a la solicitud de emplazamiento deprecada por la abogada de la parte actora el Despacho ya se pronunció en auto proferido el 10 de julio de 2023, no sendo más importante referir que las notificaciones realizadas se racticaron en la direcciones denunciadas por Colpensiones. Para concretar y manten er la decisión de denegar el emplazamiento de la señora Alba Lucía Mesa Moreno se explica brevemente que nunca se le hizo envío del formato para la diligencia de notificación personal, y por el contrario los dos envíos rerefidos corresponden a la entrega del aviso judicial, desconociendo con ello los postulados previstos en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso. Ordena Oficiar a Savia Salud EPS a efectos de que informen, en el término de cinco (5) días, y solo en caso dr conocerla, la dirección de correo electrónico de la afiliada; ello a fin de integrar en debida forma el contradictorio. (E1).	12/09/2023		
05001310500720220021600	Ordinario	GUILLERMO ANTONIO URIBE LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Teniendo en cuenta que fueron sub subsanadas las deficiencias de que adolecía la contestación a la demanda por parte de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento a los ordenamientos contenidos en el auto ptoferido el 7 de julio de 2023, se da por contestada la misma. Se advierte a las partes en contención que la excepcion previa formulada por dicho enhte, rotulada omision de la reclamación administrativa será resuelta en la oportun idad prevista en los artículos 32 y 77 del CPTSS. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2313 de 2022. Se señala además que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Por último, se hace saber a las partes en contención que, una vez ejecutoriada la decisión se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente, prevista en los artículos 77 y 80 ibídem. (E1).	12/09/2023		
05001310500720220024400	Ordinario	CLAUDIA MARIA ALVAREZ CASTAÑEDA	PROTECCION S.A.	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de Protección; advirtiendo de contera que se tendrá como único escrito de pronunciamiento frente a la demanda aquél allegado el 7 de marzo de 2023. Respecto del medio exceptivo propuesto por la apoderada de la demandada rotulado falta de integración del litis consorcio necesario por pasiv a se advierte que no se avizora la necesidad de hacer pronunciamiento de fondo ya que el mismo quedó resuelto por sustracción de materia, en consideración a la decisión adoptada en el auto proferido el 9 de agosto de 2022. Ordena oficiar a Savia Salud EPS a fin de que suministren, en caso de conocerla, la dirección de coreeo electrónico de la interviniente (E1).	12/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220033800	Ejecutivo Conexo	MARIA INES GOMEZ MORENO	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del señor WILSON E. PEÑALOZA CÁRDENAS, quien afirma es el director de cumplimiento operativo y judicial de LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en la ciudad de Bogotá D.C., petición en la cual solicita devolución a las arcas de dicha entidad de títulos, ya que afirma fue un pago involuntario realizado por la entidad; Ducha petición, se pone en conocimiento y se le corre traslado a las partes para que se pronuncien al respecto si a bien lo tienen, dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación por estados de esta providencia; Una vez finiquitado el termino judicial o contando con los pronunciamientos procedase a resolver de fondo.Livin	12/09/2023		
05001310500720230020200	Ejecutivo Conexo	HUGO YELSID SUAREZ AGUDELO	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida los días 17 y 29 de agosto del año 2023, por parte del Dr. MATEO ORTIZ GONZÁLEZ apoderado judicial de la parte codemandada colpensiones; Del escrito de excepciones y recursos presentados por el apoderado judicial de COLPENSIONES, se da traslado a la parte ejecutante y codemandada; También se anexa la documental remitida el día 18/08/2023, por parte del Dr. ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ apoderado judicial de la parte codemandada PORVENIR S.A; Del escrito de excepciones presentado por el apoderado judicial de PORVENIR S.A., se da traslado a la parte ejecutante y codemandada. Livin	12/09/2023		
05001310500720230022300	Ejecutivo Conexo	MARISOL CANO ALVAREZ	IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.AS	Auto pone en conocimiento Se acopla la documental remitida el día 11/08/2023, por el apoderado ejecutante; También se anexa la documental remitida los días 01 y 14 de agosto del año 2023, por parte del Dr. JUAN PABLO VALENCIA GRAJALES apoderado judicial de la parte demandada IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL; Del escrito de excepciones presentado por el apoderado judicial de IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, se da traslado a la parte ejecutante y vinculada por el término de diez (10) días, de conformidad con el Artículo 443 del código general del proceso; Fija diligencia pública para el próximo VIERNES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M), en la cual se resolverán las excepciones propuestas frente a la presente ejecución. Livin	12/09/2023		
05001310500720230023700	Tutelas	BEATRIZ ELENA DE OSSA	UARIV	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Sanción. Ordena remitir al TSM para lo de su competencia. (E2)	12/09/2023		
05001310500720230026300	Tutelas	OCTAVIO DE JESUS GIRALDO GOEZ	UARIV	Auto ordena correr traslado Corre traslado de respuesta de la Uariv a la apertura. (E2)	12/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720230032200	Tutelas	FABIO BENHUR CORREA	POLICIA NACIONAL	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado. Ordena notificar. Derecho invocado: petición (E2)	12/09/2023		
05001310500720230033200	Tutelas	CARLOS ALBERTO SANCHEZ SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto que aclara Aclara radicado de la acción de tutela al momento de notificación de la misma y entiendase con el radicado 2023-00332 para todos los efectos. (E2)	12/09/2023		
05001410500320230054201	Tutelas	LIBIA KARINA LEON GALLO	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVIDAD DE BOGOTÁ	Auto pone en conocimiento Se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la parte actora al fallo de tutela proferido por el juzgado de origen. Derecho invocado: debido proceso (E2)	12/09/2023		
05001410500820230061801	Tutelas	SANTIAGO NIETO VALENCIA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Sentencia tutela segunda instancia Confirma el numeral primero y modifica el segundo. Ordena notificar. Derecho invocado: salud y otros -Traslado de EPS- (E2)	12/09/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDER LIVINGSTON  
SECRETARIO (A)